

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Publicada la convocatoria de subvenciones para la distribución de fruta y verdura en centros escolares de Navarra dentro del Plan de consumo de fruta escolar

*Se trata del suministro de estos alimentos a 8.500 alumnos de entre 3 y 6 años de 103 colegios*

Viernes, 08 de marzo de 2013

El [Boletín Oficial de Navarra](#) publica hoy las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la distribución de frutas y verduras en centros escolares de la Comunidad Foral, dentro del Plan de consumo de fruta escolar, y para un primer periodo de ocho semanas entre marzo y mayo de este año. Se trata de la tercera edición de este plan que persigue inducir en los escolares de entre 3 y 6 años hábitos alimenticios saludables para combatir la obesidad y fomentar en ellos el conocimiento y aprecio por el mundo rural y agrario.

Los interesados en acceder a las presentes ayudas como proveedor autorizado deberán presentar una solicitud en el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, o en cualquiera de los lugares previstos por la ley, y se establece un plazo de 7 días naturales desde la publicación de la convocatoria en el BON.

El suministro se realizará para el consumo de un total aproximado de 8.500 alumnos y alumnas del 2º ciclo de Educación Infantil (3 a 6 años) de [103 colegios](#) seleccionados por el Departamento de Educación. Los productos se suministrarán una vez a la semana de manera que los alumnos consuman tres raciones semanales de fruta, hortalizas y/o zumo, y al menos dos de estas raciones se presentarán en pieza entera. Los productos se consumirán en el recinto escolar, únicamente por los alumnos y alumnas de los centros adheridos y no se podrán utilizar en las comidas del centro escolar.

Las subvenciones, a las que el Gobierno de Navarra destinará un total de 41.783 euros, se aplicarán a los costes de los productos y a costes afines (costes de equipos si estuvieran previstos en el plan, de seguimiento y evaluación, y de comunicación).

Las bases contemplan la creación de una Comisión Mixta de Seguimiento del Plan de consumo de fruta y verdura en las escuelas, que será la encargada de evaluar las solicitudes, así como de velar por el adecuado desarrollo del plan y estará formada por personal de los Departamentos de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Educación, y Salud (Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra).